



# Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales Inversión Extranjera Directa

Departamento Sistema Integrado de Información de Derivados  
División Estadísticas y Datos

# Agenda



Antecedentes



Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI)



Reporte de aportes de capital de no residentes



Portal SICAM

El Banco Central de Chile (BCCh) cuenta con facultades para dictar normas en materia cambiaria, las que están contenidas en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI)

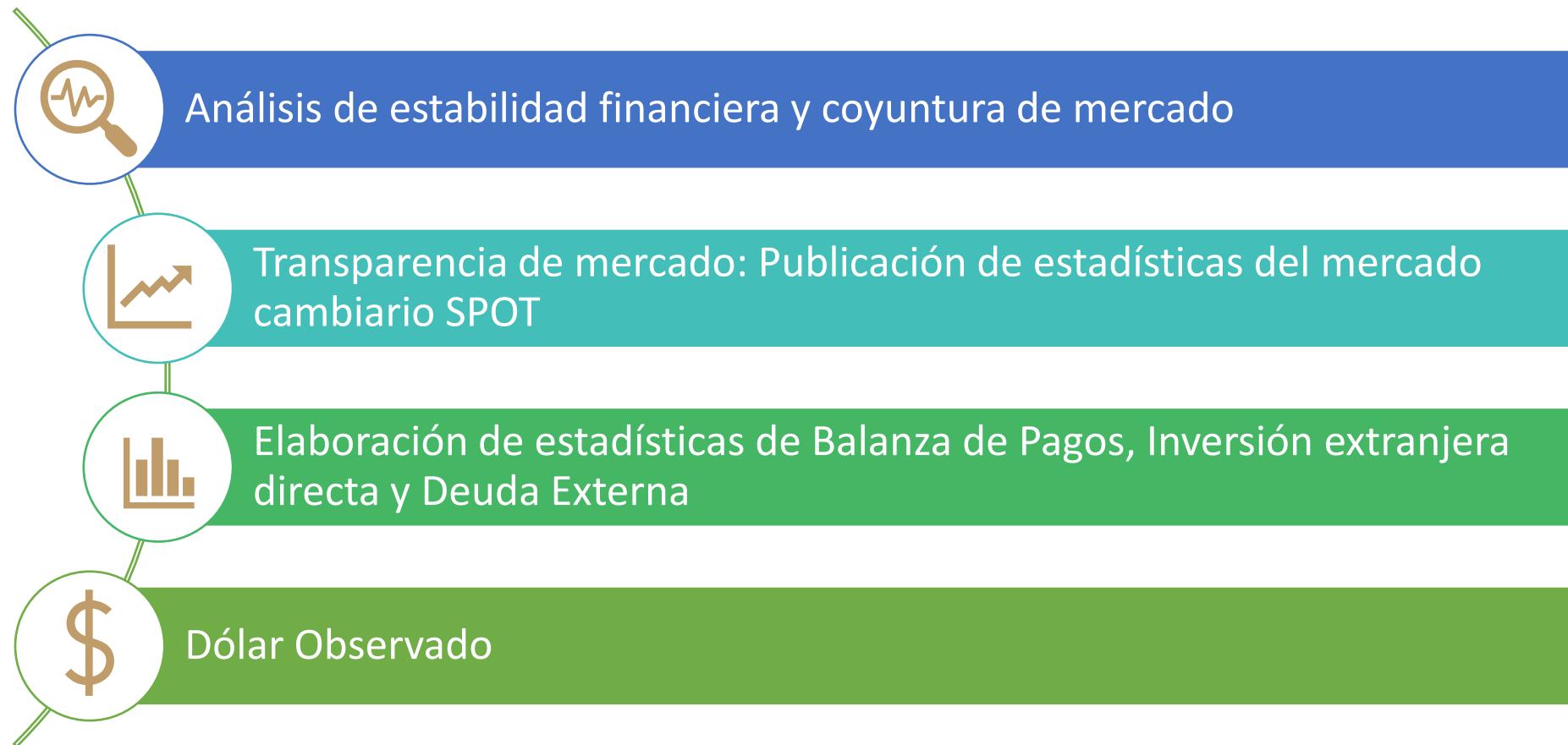
### Mercado Cambiario Formal

Las entidades del MCF deben informar al BCCh todas las operaciones de cambios internacionales (OCIs) que efectúen o que sean realizadas a través de ellas.

### Operaciones de Cambios Internacionales

Operaciones financieras relacionadas a activos y pasivos con el exterior de personas naturales o jurídicas residentes en Chile deben ser canalizadas a través del MCF e informadas al BCCh.

Esta información se utiliza, principalmente, para realizar análisis de mercado, elaboración de estadísticas y cálculo del tipo de cambio oficial.



# Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI)

En enero del 2024, se publicó un nuevo CNCI como parte del proyecto de Modernización de la Regulación Cambiaria, el cual contempló cuatro fases

**Etapa 1 (2019)**

Nuevo marco de la política cambiaria y eliminación de algunos capítulos del CNCI

**Etapa 2 (2021)**

Autorización de operaciones financieras con el exterior, las que pueden ser realizadas con pesos chilenos

**Etapa 3 (2022)**

Flexibilización de requisitos para ser parte del MCF

**Etapa 4 (2024)**

Nueva Normativa y Requerimientos de Información

**Implementación (2024-2025)**

- Desarrollo tecnológico
- Acreditación
- Capacitación
- Pruebas

**Entrada en régimen (2026)**

La nueva estructura del CMCI cuenta con dos Capítulos, los cuales refunden el marco y el alcance de la política cambiaria.

## Capítulo I

Marco General Política  
Cambiaria

Operaciones  
que deben  
realizarse a  
través del MCF

Obligación de  
reportar al  
BCCCh

Usos de la  
información

## Capítulo II

Sistema de Información de Cambios  
Internacionales (SICAM)

I. Operaciones  
de Cambios  
Internacionales  
del MCF

II. Empresas  
Bancarias

III. Custodios  
nacionales e  
internacionales

IV. Activos y  
Pasivos con el  
exterior de  
residentes en  
Chile

# Las obligaciones de reporte de personas naturales y jurídicas están contempladas en el Capítulo II del Nuevo CNI.



## ¿Qué es la IED?

Es la inversión que se genera cuando un inversionista residente en una economía realiza una inversión que le proporciona el **control** o un **grado significativo de influencia (10% o más del poder de voto)** sobre la gestión de una empresa residente en otra economía.

Se caracteriza por ser una inversión **de largo plazo**, duradera.

La mayor parte de las empresas receptoras de IED no tienen información pública.

# SISTEMA DE INFORMACIÓN 7.4 y 7.5

Aportes de capital de no residentes

# Las empresas deben entregar información de aportes de capital y saldos al Banco Central

Sistema	Nombre	Tipo	Periodicidad	Fecha reporte
7.4	Aportes de capital de no residentes	Transaccional	Por evento	10 días hábiles del mes siguiente
7.5	Saldo trimestral de aportes de capital	Saldo	Trimestral	45 días corridos después del cierre

# Sistema 7.4: aportes de capital de no residentes

## ¿Quién debe reportar?

Las empresas residentes o domiciliadas en el país, que perciban inversiones o aportes de capital provenientes del exterior



## Casos

Aportes y retiros mayores a 50 MM USD, cuando el inversionista tenga, o logre con el aporte, más del 10% de poder de voto

Aportes y retiros realizados en el exterior, mayores a 10.000 USD

Aportes de capital con acciones o derechos sociales

Dividendos pagados en el exterior



## ¿Cuándo se debe reportar?

Dentro de los 10 primeros días del mes siguiente

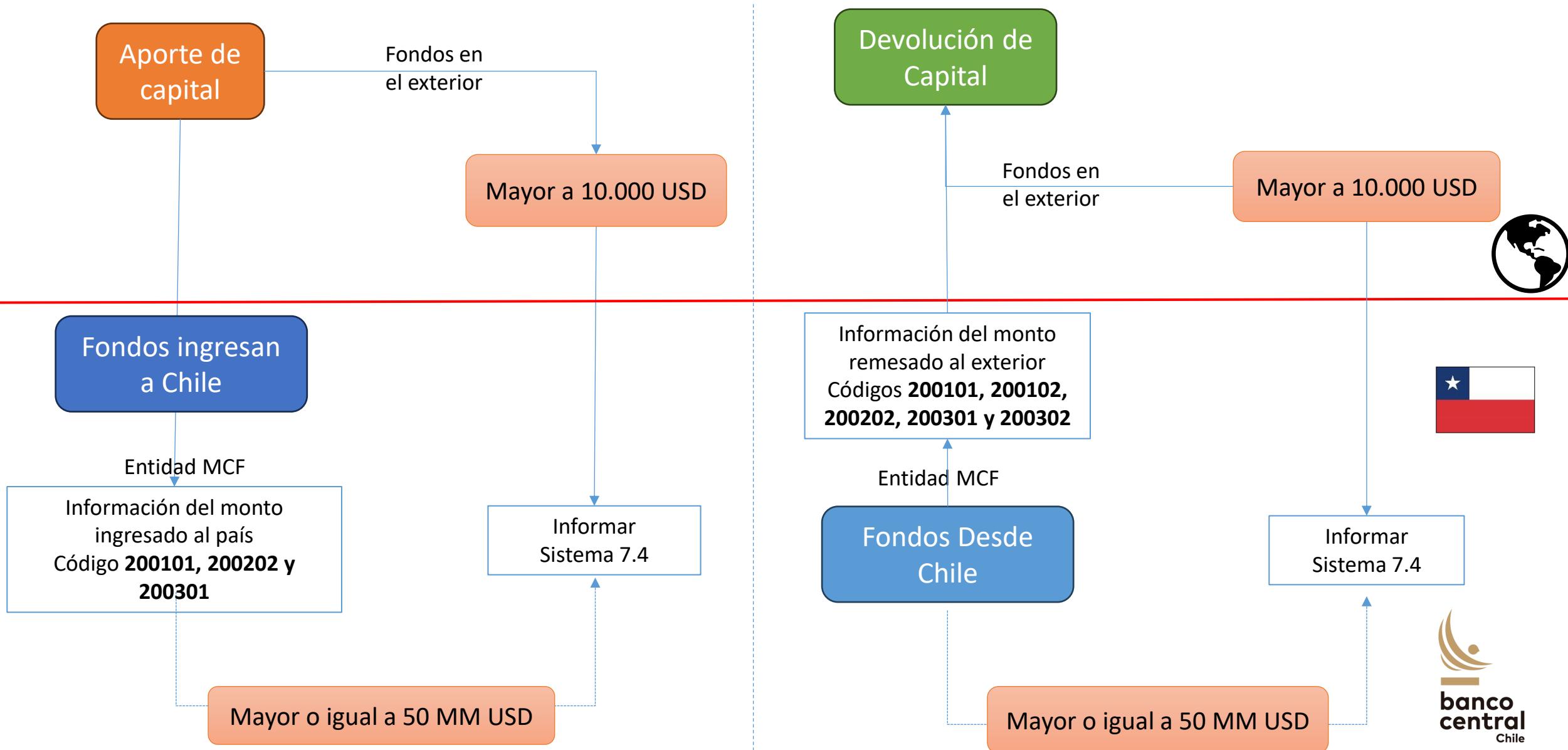


## ¿Qué información se solicita?

Fecha de la operación	Tipo de operación	Tipo de Aporte	Moneda	País	Monto
-----------------------	-------------------	----------------	--------	------	-------

# ¿Cómo se debe informar cuando la entidad residente recibe un aporte de capital o cuando devuelve capital a su inversionista extranjero?

13



# Sistema 7.5: Saldo trimestral de aportes de capital de no residentes

## ¿Qué se debe reportar?

Saldo IED, las empresas residentes con inversionistas extranjeros que tengan el 10% o más del poder de voto, que le signifique un patrimonio igual o superior a 10.000.000 de dólares



## ¿Cuándo se debe reportar?

Dentro de los 45 días corridos siguientes al cierre de los meses de **marzo, junio, septiembre**

Dentro de los 60 días corridos siguientes al cierre de **diciembre** de cada año



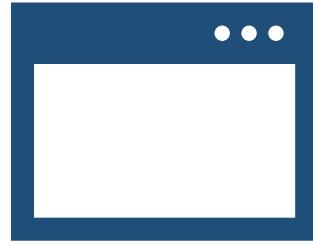
## ¿Qué información se solicita?

Moneda	Saldo inicial	Apporte de Capital	Apporte de capital con acciones o derechos sociales	Reexportación de capital	Dividendos	Utilidades / pérdidas	Otras variaciones	Saldo final
--------	---------------	--------------------	---	--------------------------	------------	-----------------------	-------------------	-------------

# Portal SICAM



# El SICAM será la plataforma de recepción de la información de operaciones de cambios internacionales al BCCh



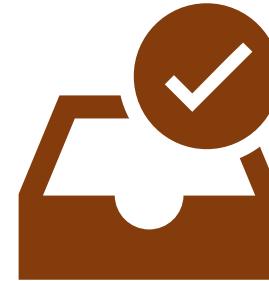
## Ingreso al Sistema

- Autenticación



## Administración de Usuarios

- Acreditación



## Carga

- Archivo plano
- Ingreso manual



## Consulta de Operaciones

- Por Sistema
- Segundo perfil



# El ingreso al SICAM contará con doble factor de autenticación: Contraseña y *soft token*.

17

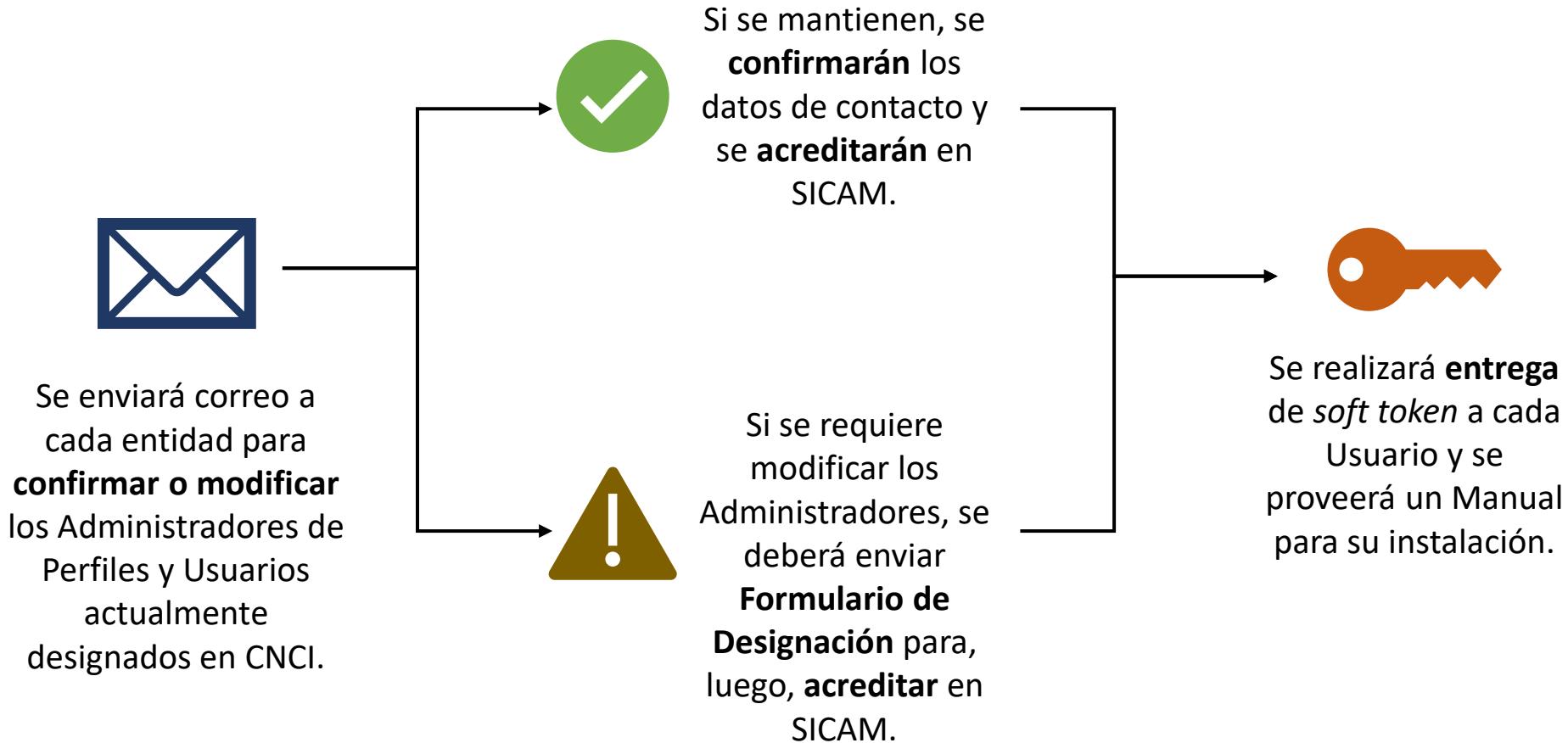


<https://sicam.bcentral.cl>



# El proceso de Marcha Blanca en curso contempla la acreditación de las empresas en SICAM

18



**Importante:** Sólo se puede designar un máximo de **2 Administradores de Perfiles** por entidad.



El SICAM proveerá 2 vías por las cuales se podrá enviar la información.

19



### Archivo plano

- Formato \*.csv



### Ingreso manual

- Interfaz web

# Envío de información por formulario web

20



Reporte

Fecha del reporte

22/8/2024

S7.4 Aportes de Capital de no residentes

RUT de la empresa  
968026909

Período información  
2024-03

Tipo de Operación  
Seleccionar...

Tipo de Aporte  
Seleccionar...

Moneda  
Seleccionar...

País  
Seleccionar...

Monto

Guardar Cerrar

This section shows a modal for reporting capital contributions from non-residents. It requires the RUT of the company (968026909) and the reporting period (2024-03). There are dropdown fields for operation type, contribution type, currency, country, and amount. Buttons for 'Guardar' (Save) and 'Cerrar' (Close) are at the bottom.

S7.5 Aportes de Capital de no residentes- Trimestral

RUT de la empresa  
968026909

Período información  
2024-06

Moneda  
Seleccionar...

Saldo inicial

Aporte de Capital

Aporte de Capital con acciones o derechos sociales

Reexportación de Capital

Dividendos

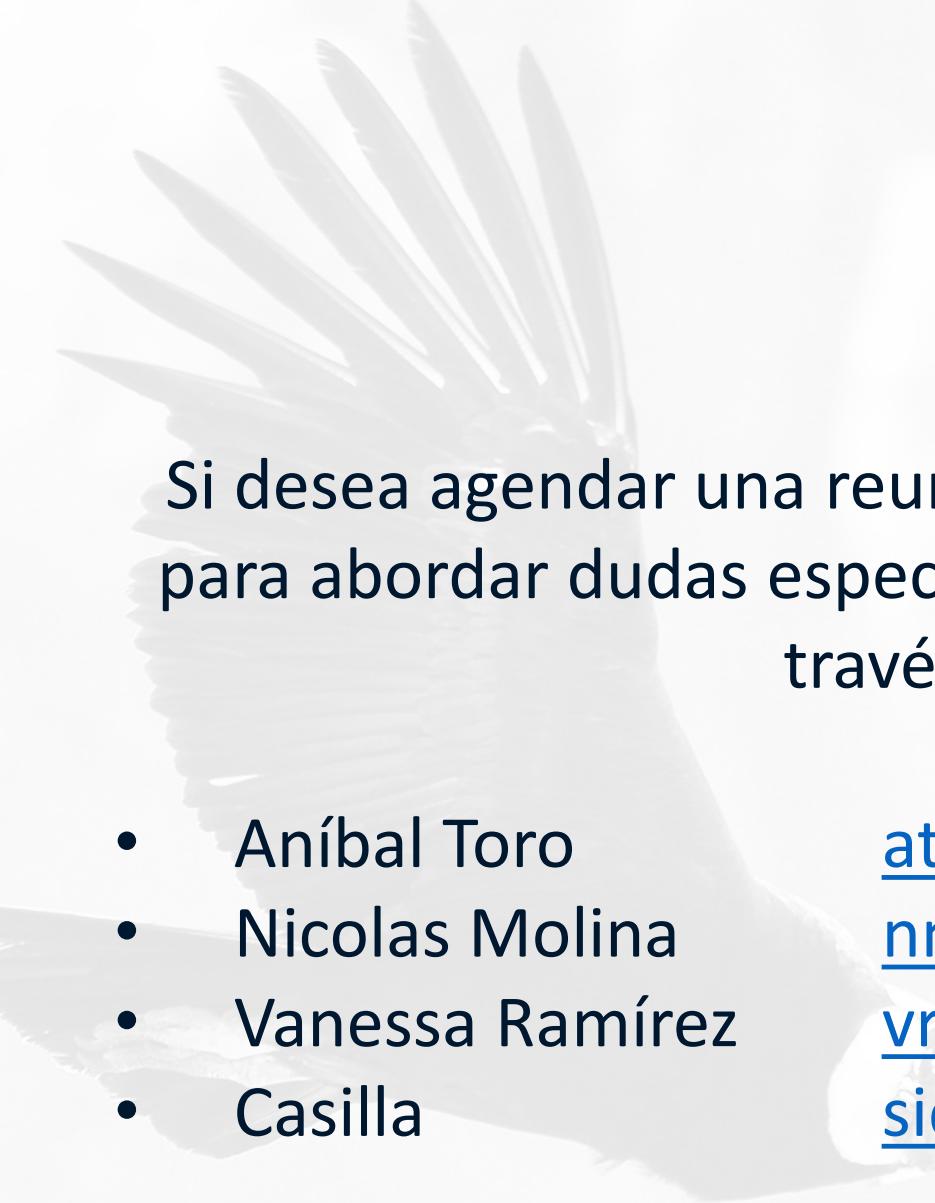
Utilidades/Pérdidas

Otras variaciones

Saldo final

Guardar Cerrar

This section shows a form for quarterly capital contribution reports. It includes fields for the company's RUT (968026909), reporting period (2024-06), currency (selected), initial balance, capital contributions, capital with stock options, re-exportation, dividends, profits/losses, other variations, and final balance. Buttons for 'Guardar' (Save) and 'Cerrar' (Close) are at the bottom.



Si desea agendar una reunión bilateral con nuestro equipo para abordar dudas específicas, no dude en contactarnos a través del correo:

- Aníbal Toro
- Nicolas Molina
- Vanessa Ramírez
- Casilla

[atoro@bcentral.cl](mailto:atoro@bcentral.cl)  
[nmolina@bcentral.cl](mailto:nmolina@bcentral.cl)  
[vramirez@bcentral.cl](mailto:vramirez@bcentral.cl)  
[sicam@bcentral.cl](mailto:sicam@bcentral.cl)



# Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales Inversión Extranjera Directa

Departamento Sistema Integrado de Información de Derivados  
División Estadísticas y Datos